

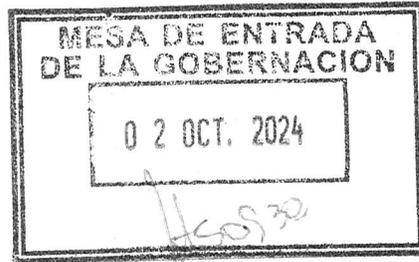


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 161/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo la "59° Edición del Festival Nacional Monteros de la Patria Fortaleza del Folclore" que se realizará los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 78/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la "59° Edición del Festival Nacional Monteros de la Patria Fortaleza del Folclore" que se realizará los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año en el Gimnasio Municipal José Nicolás Russo de la ciudad de Monteros.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN